

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**5045** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Ávarez Bautista, Priscila	49116645F	2012/2013	3.808,19 euros
Fernández García, Gema	71010736F	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno
Lorenzo Corrales, Sara	28972232Y	2012/2013	3.593,15 euros
Machado Luna, María de los Ángeles	28692511B	2012/2013	397,11 euros
Millán Jover, Marina	71443302N	2012/2013	3.783,40 euros
Morán Ruiz, Pablo	49109552K	2012/2013	265,01 euros
Nouri, Amine	X7163361B	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno
Ordóñez Gutiérrez, Jean Paul	X7320241P	2012/2013	7.703,53 euros
Pérez Rajoy, Manuel	71212137C	2012/2013	6.585,90 euros
Pulido Garcés, Aurora	28846417R	2012/2013	Conclusión de expediente
Rebollo Llamera, Enrique	71421641V	2012/2013	130,66 euros
Reina Klepsh, Constanza Florencia	X3285278G	2012/2013	3.602,42 euros
Sarmiento Padilla, Aarón	44728149A	2012/2013	3.809,17 euros

Madrid, 11 de febrero de 2015.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A150005617-1